

# RELACIONES

## DOCUMENTO DE CIRCULACION INTERNA

---

### CONVOCATORIA

ASAMBLEA PLENARIA DE COMISIONES DIRECTIVAS DE ORGANIZACIONES DE MONTEVIDEO,  
componentes de la CONVENCION NACIONAL DE TRABAJADORES

VIERNES 15 DE ENERO

H O R A 2 1

LOCAL F. U. E. G. I.

RIO NEGRO 1213

El Secretariado de la Mesa Representativa de la Convención Nacional de Trabajadores, ha estimado necesario promover una amplia discusión en torno a una serie de problemas que tiene planteados el Movimiento Sindical del país, de cuya solución positiva depende el éxito o el fracaso de los ambiciosos objetivos, que nos hemos trazado en las Sesiones Nacionales Plenarias de Agosto y Setiembre de 1964.-

La orientación que de conjunto nos hemos trazado la casi totalidad de los sindicatos del país, sólo podrá ser puesta en práctica si encaramos toda nuestra actividad con un criterio adecuado a esa orientación.-

Es decir, que si nos propinemos impulsar, paralelamente, la lucha por reivindicaciones inmediatas de cada gremio, con la lucha general por un cambio positivo de la actual estructura económica y social del país, debemos tener claro que esa lucha es de carácter PERMANENTE y debe ser a LARGO PLAZO.- Que debemos encararla sin prisas que nos lleven al aventurerismo, pero sin pausas que objetivamente nos hagan aparecer, por omisión, conciliando con medidas tan antinacionales y antipepulares como el revalado, y las agrusiones económicas contra nuestra marina mercante.-

Resulta claro que las nuevas responsabilidades que pesan sobre el conjunto del movimiento sindical en materia programática, requieren en primer lugar un esfuerzo firme de las Direcciones de todos los sindicatos, en procura de la coordinación eficaz de las luchas, y del aprovechamiento de las experiencias de todos para esclarecer y organizar más y mejor a los trabajadores, mirando, en este aspecto, fundamentalmente hacia el interior del país.-

¿ Estamos recorriendo ese camino ? - A tres meses de realizada la Convención Nacional, debemos respondernos a esta pregunta con entera franqueza, analizando en qué medida cada Organización ha cumplido o no, con los compromisos contraídos en la misma.-

#### BREVE BALANCE DE ACTIVIDADES.-

En las Sesiones del 27 y 28 de setiembre, la Convención aprobó un programa general, muy amplio, contemplando aspiraciones particulares de los gremios, y dando respuesta a la situación de crisis económica y social que se vive en el país.- Aprobó, además, una plataforma inmediata sobre 7 puntos concretos; estableció algunas normas para facilitar la coordinación de la lucha; y designó una Mesa Representativa compuesta por 17 Organizaciones y además un Secretariado integrado por cinco Organizaciones de la propia Mesa.-

Los tres meses transcurridos han sido de lucha, y a través de ella se han arrancado al gobierno mejoras presupuestales para los funcionarios de los Entes del Estado, de la Administración Central y de las tres ramas de la Enseñanza. Incluso se logró que se destinaran para estas, un porcentaje relativamente alto del Presupuesto, sin perjuicio de retaceos injustificados en Primaria.-

Estas luchas se han cumplido, en general, en forma aislada. Cada Organización, salvo contadas excepciones, preocupada exclusivamente de su problema particular inmediato, sin trasladar a los trabajadores en lucha, las orientaciones programáticas generales trazadas por la Convención; sin abrir, en consecuencia, -a los ojos de éstos- perspectivas de soluciones de fondo a sus problemas.-

Naturalmente, este significó un obstáculo para la coordinación general de la lucha. La Convención sólo pudo realizar DOS MANIFESTACIONES GENERALES conjuntas - 6 y 26 de noviembre- que, si bien fueron importantes, no alcanzaron a tener el volumen necesario como para respaldar los postulados que las motivaban.-

Pero, luego del 26, -cuando entraron en vía de solución los problemas presupuestales- se hizo imposible todo tipo de coordinación de la lucha.- Los gremios en conflicto (Lanaruz; Manzanares, Cañeros, Martínez-Recco, Eco. Canchinos) han tenido que luchar aislados. La consigna "Presupuesto sin revalúo"; tiene hoy un desagradable sonido a "hueco".- El revalúo se votó. La presión de un parte general de los funcionarios; aislado de la acción de conjunto del movimiento sindical y sin sostener el rechazo al revalúo, no podía aspirar a otra cosa que a lograr conquistas presupuestales bastante más operantes que reales.- Prácticamente, todas las conquistas económicas logradas en el último año por los sindicatos, se enfumaron a instancias del revalúo.-

No hemos dado aún una respuesta conjunta al atentado perpetrado contra nuestra marina mercante; el reclamo de los Cañeros de "Tierra para trabajar"; sigue estando a "estudio" de la Comisión de Ganadería del parlamento. El conjunto de la plataforma de la Convención, no constituye en la práctica más que un importante "proyecto manuscrito" de las Organizaciones sindicales.-

Incluso las propias libertades sindicales y públicas; amenazadas unas; amenazadas las otras, no han conseguido impulsar -rota todo en el último mes- ningún tipo de acción coordinada de los sindicatos.-

Nadie ignora -la propia prensa oficialista lo ha admitido- que se conspira contra las libertades públicas. Los patronales (Lanaruz, Martínez-Recco, Manzanares, Eco. Canchinos, etc) despiden trabajadores para impedir el derecho de agremiación.- La policía persigue a los huelguistas de Manzanares; "tira al blanco" con ellos. El Consejo de Enseñanza Primaria aprobó recientemente resoluciones contra los maestros, etc.- Salvo declaraciones, y algún esfuerzo solidario aislado, esta situación no ha percibido la calma general de los sindicatos.-

Al hacer estas apreciaciones, el Secretariado no pretende desconocer que algunos de los problemas mencionados, no están en la comprensión de la mayoría de los trabajadores y que esa comprensión no llegará por generación espontánea, sino a través de la experiencia colectiva y la labor esclarecedora de los dirigentes.- Tampoco desconoce que esta tarea no es fácil, que hay problemas organizativos importantes, a superar.- Pero esto, si bien explica las dificultades para movilizar permanentemente a los trabajadores, no explica ni justifica por ejemplo- la situación que tenemos en la Convención, en materia de cumplimiento respecto a los compromisos que se han contraído.-

Esperamos que nuestras próximas actividades, nos afiancen en el duro camino que nos hemos propuesto recorrer en procura de soluciones que propicien las transformaciones social-económicas que la clase trabajadora y el pueblo todo, necesitan.-

SECRETARIADO DE LA MESA REPRESENTATIVA DE LA CONVENCION N. DE TRABAJADORES.-

## Dificultades en el funcionamiento Orgánico de la Convención:

- 1ª) No se ha recibido aún, comunicación formal de ninguna organización, expresando su disposición de aceptar el programa y las formas de coordinación propuestas por la Convención, pese a que de hecho son muchas las que ya han resuelto este problema. Adjunta a esta comunicación y en caso de ser afirmativa, debía declararse además, el número de cotizantes de las organizaciones.-
- 2ª) En los tres meses transcurridos han sido contadas las ocasiones en que los sindicatos han cumplido con lo dispuesto en el reglamento aprobado por la Convención, referente a la comunicación al Secretariado de los actos, movilizaciones u otras medidas de lucha, a efectos de permitir a éste coordinar las acciones.
- 3ª) Solo tres o cuatro organizaciones han designado un delegado para integrar la Mesa de la Convención y ninguna, para integrar las distintas comisiones de trabajo.
- 4ª) Para las movilizaciones del 6 y 26 de noviembre se habían dispuesto aportes de las organizaciones que solo algunas cumplieron (ver los detalles en el informe adjunto de finanzas).

## Inasistencia a las reuniones de los distintos organismos.

Además de las omisiones anotadas precedentemente, cabe agregar una total irregularidad por parte de las organizaciones designadas para integrar la Mesa, con respecto a la concurrencia a las reuniones citadas por el Secretariado.

Hay organizaciones de Montevideo que no han concurrido jamás a ninguna reunión de las convocadas hasta la fecha; el quorum máximo logrado ha sido de 12 delegados, sobre un total de 17 organizaciones que integran la Mesa.

Después de la manifestación del 26 de Noviembre el Secretariado convocó a la Mesa para el sábado 5 de diciembre, para hacer un balance de la actividad cumplida, ajustar algunos problemas organizativos y planificar futuras movilizaciones.

Solo concurrieron C.T.U., U. de C.E. y S de F.U.N.S.A., C.O.F.E., Federación Uruguaya del Magisterio y Federación A.H.C.A.P..

Fracasada esta reunión, y frente al agravamiento de algunos conflictos- Manzanares, Lanasur, Martínez Recco, etc.- y en la necesidad de seguir apoyando y difundiendo la plataforma reivindicativa de la Convención; la mayoría del Secretariado optó por la convocatoria de un Plenario de Organizaciones de Montevideo para el 17 de diciembre. Solo concurrieron al mismo, C.T.U., SUNCA, E Sindicato Unico Tabacalero; Sindicato del Dulce, Federación de Moli-  
neros, S.U.A.N.P., Sindicato de Artes Gráficas, Sindicato O. de Acodike,  
S. de Manzanares y F.E.U.U.

La escasez de concurrentes- en momentos que se producía un grave atentado policial contra los huelguistas de Manzanares- obligó al Secretariado a convocar la Mesa con caracter grave y urgente, para el sábado 11 de diciembre a las 16 horas en FUECE.

A A las 17 y 15 solo se encontraban presentes CTU, sindicato de Artes Gráficas, Congreso Obrero Textil, UTAA, COFE Y Federación del Magisterio. ///

Concurrieron además tres organizaciones no integrantes de la Mesa (Molineros, UTAE, Sindicato de Acodike y FEUU).-

La falta de quorum determinó que el Secretariado, funcionando ampliado con las demás organizaciones presentes, resolviera convocar un Plenario de Comisiones Directivas para poner en su conocimiento la situación creada a raíz del incumplimiento de sus compromisos, por parte de la mayoría de las organizaciones componentes de la Mesa.

#### OTROS DOS TEMAS.

Dicho plenario deberá discutir además otros dos temas:

- 1) Actualización de la plataforma de lucha.- (adjuntamos proyecto del Secretariado)
- 2) Plan de acción futura.--( Recomendamos traer proposiciones precisas para ser consideradas).

No dudamos que la importancia de los temas a discutirse en este ~~XX~~ Plenario determinará una gran concurrencia de organizaciones.

La vida confirma día a día que la orientación adoptada por la Convención Nacional de Trabajadores se ajusta a la realidad de la situación económica y social del país. Donde los problemas particulares de los grupos se plantean vinculados a los grandes temas nacionales, se crean las condiciones para la movilización permanente y se fortalecen las organizaciones.

Pero es necesario lograr que esa orientación se aplique a todo lo largo y ancho del país para vertebrar el gran movimiento capaz de imponer nuestro programa de soluciones a la crisis; para que el Congreso del Pueblo signifique un paso adelante en ese objetivo y no un simple torneo oratorio.

Por estas razones, se impone una discusión fraternal y franca entre todos los sindicatos, para analizar las dificultades que impiden el desarrollo de la actividad de la Convención, en los términos que ésta fué planeada y para trazar el camino a recorrer en el futuro.

La oportunidad de esa discusión es el Plenario del 15 de Enero.

Encarecemos puntual asistencia.

Por el Secretariado.



Juan Ansel Toledo

Rolando Vieira

Gerardo Gatti

Juan Faccelo

NOTA: Adjuntamos resoluciones sobre los temas a debatir y el planteamiento formulado a la Convención por el diario Epoca. Además, un informe de finanzas y las resoluciones de los Plenarios Nacionales de la Convención.-

Montevideo, diciembre 31 de 1964.-

Cro. Secretario de la Organización Sindical.-

P r e s e n t e

Estimado compañero:

Adjunto a este Informe del Secretariado, le remitimos para su conocimiento y cumplimiento de las obligaciones económicas adoptadas por la Convención, un Informe de la Secretaría de Finanzas.-

Comenzamos el mismo transcribiendo la resolución aprobada por la Convención Nacional de Trabajadores, en relación con el cumplimiento de obligaciones financieras:

"Cada vez que sea necesario se recibirá la contribución económica de cada Sindicato, haciéndolo de acuerdo al número de afiliados que haya declarado ante la Mesa Representativa en el momento de comunicar por escrito su decisión de coordinar acciones a través de la Convención.- La contribución a solicitarse no podrá exceder de \$ 0.20 por cotizante, con un mínimo de \$ 100.00 y un máximo de \$ 1.500.00".-

Hasta el momento son muy pocas las Organizaciones que han cumplido, responsablemente, con este requisito elemental, por lo cual urge comunicar por escrito el número de afiliados de cada Sindicato.

Además, por la manifestación del día 6 de noviembre, la Mesa Representativa decidió que los sindicatos que la integran contribuirán con la suma de \$ 300.00, y por la manifestación del día 26 del mismo mes, el PLENARIO Departamental, decidió que las contribuciones oscilarán entre \$ 100.00 \$ 300.00 y \$ 500.00, de acuerdo al número de sus afiliados.

A continuación detallamos un balance-liquidación a la fecha y la nómina de Organizaciones que han aportado responsablemente, las contribuciones resueltas.-

ENTRADAS

Sindicato de A. Gráficas	\$ 300.00
Central de Trabajadores del Uruguay	" 302.00
Agrupación U.T.E.	" 300.00
Federación U. del Magisterio	" 300.00
Federación A.N.C.A.P.	" 300.00
Unión de Obreros R. y S. de F.U.N.S.A.	" 300.00
Unión de O.S. y S. de F.U.N.S.A. (26.nov.)	" 100.00
Congreso Obrero Textil	" 800.00
Asoc. de Bancarios del Uruguay	" 500.00
Suma total	\$3.200.00

SALIDAS

Murales	\$ 4850.00
Perlante fijo	" 500.00
Perlante Móvil	" 600.00
1 sello goma	" 20.00
Entregado a A.U.T.R.	" 750.00
Gastos varios (S/r numerados)	" 438.00

Suma total	\$3.358.00
En Caja en efectivo	" 42.00
Suma total	\$3.200.00

En el rubro ENTRADAS los deportes mencionados fueron para la manifestación del 6 de noviembre.º

En el rubro SALIDAS, los gastos de Entregado e A.U.T.E. y Gastos Varios (S/r), fueron para la manifestación del día 6 de noviembre y los de murales, parlante fijo y móvil fueron realizados para la manifestación del día 26 de noviembre.-

En resumen:

Entradas . . . .	\$ 3.200,00	Salidas . . . .	\$ 3.158,00
		En Caja . . . .	" 42,00
Sumas iguales	\$ 3.200,00	Sumas iguales	\$ 3.200,00

GASTOS PENDIENTES DE PAGO EFECTIVO.-

Remitidos ( 26 de noviembre) . . . .	\$ 800,00
A C.O.T. (Adelante ayuda U.T.A.E.)	" 200,00
Suma total	\$ 1.000,00

Es decir, que hay un déficit en el momento de \$ 1.000,00 que hay que pagar con urgencia, con el aporte aún pendiente de las organizaciones que no han cumplido con sus compromisos económicos.-

Finalmente, detallamos el nombre de Organizaciones que mantienen compromisos económicos con la Convención y que, deben en la mayor brevedad posible, hacer efectivo el pago de los deportes aprobados por la Mesa Representativa de \$ 300,00 por Organización para el mitin del día 6º de noviembre:

C.O.F.E. - F.U.E.C.I.- FEDERACION OBRERA DEL TRANSPORTE - SINDICATO UNICO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS - FEDERACION AUTONOMA DE LA CARNE - ASOCIACION DE LA PRENSA DEL URUGUAY - Y FEDERACION URUGUAYA DE TEATROS DEL ESPECTACULO PUBLICO.-

Es decir, que estas siete (7) Organizaciones deben entregar su aporte a la Secretaría de Finanzas de la Convención, que se reúne semanalmente en Río Negro 1210 - 8-15-30.-

Además todas las restantes Organizaciones, integrantes de la Convención con excepción de C.O.T., F.U.N.S.A. y C.T.U. que han cumplido con todas sus obligaciones económicas, deben hacer efectivo sus aportes correspondientes para la manifestación del día 26 de noviembre que repetimos, el PLENARIO DEPARTAMENTAL, fueron de \$ 100- \$ 300 o \$ 500 por Organización.-

Compañeros:

La lucha y la movilización futura dependen en gran parte del grado de concurrencia del Sindicato, en el sentido de posibilitar el desarrollo de la acción, militantes cumpliendo con sus obligaciones económicas pendientes.-

Saludamos fraternalmente a Ud. y demás compañeros.-

ROLANDO VIEIRA  
Secretario de Finanzas

## PROYECTO DE RESOLUCIONES

Sobre el 1er. Punto del Orden del Día:-

### Asuntos Orgánicos:-

Vistas las dificultades planteadas para el normal desarrollo de la coordinación entre las Organizaciones componentes de la Convención Nacional de Trabajadores; considerando el retraso evidente en que se encuentran la mayoría de las mismas con relación al cumplimiento de los compromisos contraídos en las Sesiones del Plenario Nacional realizado en los días 27 y 28 de Agosto del corriente año y en la necesidad de encausar una intensa actividad en apoyo a los Gremios en lucha y de la Plataforma reivindicativa aprobada en común en el Plenario de Organizaciones Sindicales de Montevideo, acuerda:-

1º) Facultar al Secretariado Ejecutivo de la Mesa Representativa de la Convención para promover frente a las Comisiones Directivas de las Organizaciones Sindicales que han participado de la Sesiones Nacionales Plenarias y, fundamentalmente de aquellas que componen la Mesa Representativa, una discusión encaminada a analizar en profundidad los temas siguientes:-

a) si la orientación general de la Convención llega a la masa de los Gremios y en caso negativo, cuales son las dificultades que impiden el traslado.-

b) si las estructuras organizativas actuales de los Sindicatos, permiten encarar con posibilidades de éxito, la necesidad de coordinarse entre sí y encabezar la lucha de otros sectores populares para imponer las soluciones contenidas en el Programa y en la Plataforma inmediata de la Convención. En caso negativo, como encarar de conjunto- aprovechando las experiencias de todos- la superación de las dificultades organizativas existentes.-

2º) Establecer un plazo de 15 días a partir de la fecha, para que las Organizaciones participantes de la Convención- que aún no lo han hecho- comuniquen por escrito al Secretariado (Río Negro 1210) si adhieren a la misma y en caso afirmativo el número de cotizantes que cuentan. En caso de que el proceso de discusión interna en alguna organización en torno a este problema, no pueda cumplirse dentro del plazo establecido, comunicarlo, igualmente al Secretariado.-

3º) Establecer un plazo similar para que las Organizaciones de la Mesa Representativa- que aún no lo han hecho- designen sus Delegados titulares y suplentes, cuestión ésta indispensable para asegurar el funcionamiento normal de la misma y la integración de las Comisiones, de organización, propaganda, finanzas, relaciones e interior.-

4º) Recomendar a las Organizaciones que aún no han hecho sus aportes para las movilizaciones cumplidas los días 6 y 26, de noviembre, las hagan llegar en forma urgente a Río Negro 1210. Para el día 6 se habían resuelto 300 pesos para cada Organización componente de la Mesa. Para el día 26 por resolución del Plenario realizado el 18 de noviembre, el aporte se fijó en 100, 300 y 500 pesos, de acuerdo al volumen de las Organizaciones.-

### Sobre el 2º Punto

#### Actualización de la Plataforma inmediata de lucha:-

A los efectos de facilitar la coordinación de las futuras movilizaciones de las Organizaciones componentes de la Convención, el Plenario resuelve actualizar la Plataforma inmediata de lucha, quedando la misma estructurada en la siguiente forma:

//

1°) Defensa y desarrollo de las fuentes de trabajo.-

a) Defensa de la Marina Mercante Nacional contra la agresión económica a que actualmente está sometida por parte del Gobierno de los Estados Unidos

b) Abastecimiento regular de materias primas para las industrias básicas Expropiación de stoks laneros para dar trabajo a los obreros textiles y de las bracas de lana.-

c) Reforma Agraria; sanción de la Ley de expropiación de 30 mil hectáreas de tierra de los latifundios de Silva y Rosas y Palama de Miranda, para los cañeros de Artigas.-

d) Anulación de los contratos petroleros que supeditan a ANCAP a los intereses de los monopolios extranjeros.-

e) Estanco del Tabaco por ANCAP.-

f) Comercio con todos los países del mundo de acuerdo al interés nacional y no según las conveniencias del capital intermediario.-

2°) Por salario mínimo nacional, contra todo intento de congelar sueldos, salarios, jubilaciones y pensiones:-

a) Ajustes anuales de acuerdo al costo de la vida para los trabajadores de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, de la Administración Central y de las tres ramas de la Enseñanza.-

b) Aumentos periódicos, de acuerdo al costo de la vida, a través de Consejos de Salarios o Convenios colectivos para todos los trabajadores de la industria y el comercio.-

c) Aumentos periódicos de acuerdo al costo de la vida para los trabajadores rurales, sobre un mínimo de mil quinientos pesos mensuales.- X

d) Ajustar anualmente al costo de la vida las jubilaciones y pensiones partiendo de un mínimo de 1.000 pesos.-

3°) Por solución inmediata a los conflictos de Lanasur, Frigorífico Canelones, Manzanares, Martínez Recco y Plástica Uruguay; incorporación de los 5 frigoríficos del Interior a la Caja de Compensaciones; reapertura del hotel Carrasco y horario continuo para los trabajadores del comercio.-

4°) Por impuestos al latifundio y al privilegio, derogación del Art. 383 y de la Ley de Autos baratos; contra la carestía de la vida.-

5°) Por Seguro Integral de Enfermedad; unificación de las Asignaciones Familiares y elevación de éstas a 120 pesos por hijo.-

6°) Defensa de las libertades públicas y sindicales, contra todo intento de golpe de Estado, defensa de la soberanía nacional y del derecho de autodeterminación de los pueblos.-

NOTA: en el Punto 2° se propuso por parte de AUTE incluir un subpunto referido a la proyectada obra del Salto Grande (El Secretariado tiene a estudio este problema)

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

*Congreso del Pueblo*  
*- fijar fecha en la reunión preparatoria*

*g) más y mejor*

*X*

*P.p.h.c.*

*X*

Otro asunto a considerar el 15/1/65

PLANTEAMIENTO FORMULADO A LA CONVENCION NACIONAL DE TRABAJADORES  
POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y COLABORADORES DE "EPOCA"

A mediados de noviembre una delegación del Comité Ejecutivo del diario "EPOCA" concurrió a la Mesa Representativa Nacional de la Convención, planteando la situación por la que atraviesa dicho diario, a la vez que su aspiración de que el movimiento sindical se integre de pleno derecho en la vida del diario.

Posteriormente, el 15 de diciembre, la Asamblea General de "EPOCA" resolvió dirigirse oficialmente al movimiento sindical uruguayo, a través de su más amplio organismo representativo, la Convención Nacional de Trabajadores, planteando la identificación de aspiraciones entre "EPOCA", como diario independiente y vocero de la clase trabajadora, y las organizaciones sindicales representativas de ésta. Desarrollando esta idea la asamblea de "EPOCA", afirmando que la existencia misma del diario depende únicamente del aporte del pueblo y sus organizaciones, con cuyas finalidades se identifica el diario, PLANTEA AL MOVIMIENTO SINDICAL, REPRESENTADO EN LA CONVENCION NACIONAL DE TRABAJADORES, SU COPARTICIPACION EN EL GOBIERNO DEL DIARIO.

Atendiendo a la importancia del tema, a la decisión ya adoptada por la Mesa de la Convención de considerarlo, y a la necesidad de dar rápida respuesta a la proposición formulada por "EPOCA", el Secretariado de la Convención pone a consideración de las organizaciones sindicales este tema para ser considerado en LA ASAMBLEA PLENARIA DE COMISIONES DIRECTIVAS DE LAS ORGANIZACIONES DE LA CONVENCION, a realizarse el día VIERNES 15 del corriente, a las 20 horas, en el local de FUCI, calle RIO NEGRO 1210.

POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DE LA MESA

Vicera, Tolofo, Facello, Gatti.

## Resolución sobre la integración y funcionamiento de los Organismos de la Convención

### Nacional de Trabajadores

- I) a) Convención Nacional de Trabajadores propiamente dicha (o Plenario Nacional de la Convención). Se integra por delegaciones directas de todos los Sindicatos del país. Es un organismo estable abierto a todas las organizaciones que deseen integrarlo y que suscriban la plataforma reivindicativa y las formas de coordinación.-
- b) Plenarios Departamentales.-
- c) Mesas Zonales en barrios de Montevideo y zonas del Interior.-  
Los Plenarios Departamentales y las Mesas Zonales estarán abiertas a todas las Organizaciones sindicales, impulsarán en dichos lugares las tareas que resuelva la Convención y realizarán el entrelazamiento por la base de las acciones de cada sindicato, así como desocupados, jubilados, estudiantes, etc. de cada lugar. Cada Plenario y Mesa reglamentará su propio funcionamiento en contacto con la Mesa Representativa Nacional y su Secretariado Ejecutivo.-
- d) Mesa Representativa Nacional será integrada por la Convención Nat. de Trabajadores, en forma tal que en ella estén representadas las distintas orientaciones sindicales y actividades (asalariados de la industria, el agro, los Servicios, la Enseñanza, la Banca, el Comercio) Privadas y estatales de las organizaciones que forman parte de la Convención. La Mesa Representativa Nacional promoverá y coordinará la aplicación del Programa, plan de lucha y resoluciones de la Convención. Para ello tendrá los Organismos ejecutivos que sean necesarios. A través de ellos y las Organizaciones que la componen, estará en permanente contacto y consulta con los Sindicatos vinculados a cada Mesa, Central, agrupamiento o núcleo que forman parte de la Convención.-
- f) Comisiones Permanentes y Sub-Comisiones Especiales para las tareas permanentes o trabajos especiales (propaganda y prensa, finanzas, organización, relaciones, estudios económicos, solidaridad con los gremios en lucha, cooperación en la organización sindical campesina, mitinas, movilizaciones, etc.), la Mesa podrá designar Comisiones o Sub-Comisiones que entienda necesarias. La actividad de todas ellas será desarrollada como tarea de la Convención Nacional orientadas por la Mesa y coordinadas por su Secretariado.-

## II) Integración de la Mesa Representativa Nacional y de su Secretariado Ejecutivo

- a) La Mesa Representativa Nacional, estará por el momento compuesta por las siguientes Organizaciones Sindicales:
- 1) Central de Trabajadores del Uruguay
  - 2) Agrupación UTE
  - 3) Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado
  - 4) Federación Uruguaya del Magisterio
  - 5) Sindicato de Artes Gráficas
  - 6) Federación ANCAP
  - 7) Fed. Uruguay Empleados del Comercio y la Industria (F.U.E.C.I.)
  - 8) Congreso Obrero Textil
  - 9) Federación Obrera del Transporte
  - 10) Sindicato Unico Administración Nacional de Puertos (S.U.A.N.P.)
  - 11) Asociación de Bancarios del Uruguay
  - 12) Federación Autónoma de la Carne
  - 13) Asociación de la Prensa Uruguaya
  - 14) Unión de Obreros, Empleados y Superv. de FUNSA
  - 15) Federación U. de Trabajadores del Espectáculo Público (F.U.T.E.P.)
  - 16) Unión de Trabajadores Azucareros de Artigas (U.T.A.A.)
  - 17) Sindicato Unico de Peones de Tambo

- b) En esta etapa de actividad se invitará a FEUU y la Confederación General Reivindicadora de las Clases Pasivas, a participar en las tareas de la Convención y a integrar la Mesa con voz y sin voto.-
- c) El Secretariado Ejecutivo de la Mesa Representativa estará integrado por las cinco primeras Organizaciones que componen la Mesa, a saber: C.T.U., A.U.T.S., C.O.F.B., Fed. Uruguaya del Magisterio y Sindicato de Artes Gráficas.-

### III) Garantías, Compromisos y Disposiciones Generales

- 1) La Convención Nacional de Trabajadores (Plenario Nacional de la Convención) será convocado en forma ordinaria cada seis (6) meses. La Mesa Representativa quince (15) días antes de la reunión deberá hacer llegar el Orden del Día e Informes sobre cada punto a todos los Sindicatos presentes en la anterior Convención y a todos los que lo solicitaran. La convocatoria será pública y abierta a todos los Sindicatos del país.-
- 2) Se llevará un registro de todas las Organizaciones que por medio de sus organismos aptos para hacerlo, han decidido coordinar acciones a través de la Convención, aceptando la Plataforma y formas de coordinación.-
- 3) Estas Organizaciones se comprometen a considerar por sus correspondientes organismos aptos para resolver su participación, todas las iniciativas (movilizaciones, mítines, paros, etc.) que estén a consideración de la Convención o sean resueltos por ésta o sus Organismos. A no pronunciarse públicamente contra la Convención y sus resoluciones en el caso de haber resuelto no participar en alguna iniciativa por ésta acordada.- Asimismo pondrán en conocimiento de la Mesa las iniciativas referidas a movilizaciones, mítines, paros, huelgas, etc. a fin de facilitar al máximo el intercambio de experiencias y la cooperación de las luchas.-
- 4) Cada Organización mantiene su autonomía y sus facultades para estar o no afiliada o vinculada a Mesas, Centrales Nacionales, como así a Organismos Internacionales de Trabajadores.-
  - a) Las Organizaciones que integran la Convención, se comprometen a difundir el Programa y las resoluciones que ésta adopte.-
  - b) En el caso particular de las reivindicaciones específicas de cada Organización, y dentro de las resoluciones emanadas de la Convención, las Organizaciones emplearán los medios tácticos que oreen convenientes. La Mesa brogará consecuentemente para que el resto de las Organizaciones que componen la Convención consideren el apoyo, en lo que respecta a la táctica empleada, a las luchas que se desarrollan por una o más Organizaciones. En tal sentido, la Mesa realizará todas las gestiones que sean pertinentes. En caso de no lograrse acuerdo, las Organizaciones que no compartan la forma de lucha elegida por las organizaciones antes referidas no están obligadas sin mengua de la solidaridad a desarrollar la misma táctica.-
  - c) Cada Organización mantiene su independencia para desarrollar las acciones que entienda necesarias de acuerdo a su orientación sobre aspectos no acordados en la Convención, no apartándose del inciso (a), de este artículo.-
  - d) A los efectos de coordinar las acciones solidarias, las Organizaciones integrantes de la Convención en caso de verse abocadas a las perspectivas del conflicto, informarán con suficiente anticipación.-
  - e) En el caso de conflicto provocado por los patronales o el Gobierno en forma imprevista, no reza las condiciones del inciso anterior y la Mesa procederá a tomar medidas, que antienda correspondan.-
- 5) Para incorporar nuevos puntos a la Plataforma de la Convención, o para eliminar otros, así como para otras resoluciones en cuanto orientación, la Mesa Representativa Nacional, procurará la unanimidad, en el caso de no poder lograrlo.

- b) En esta etapa de actividad se invitará a FEUU y la Confederación General Reivindicadora de las Clases Pasivas, a participar en las tareas de la Convención y a integrar la Mesa con voz y sin voto.-
- c) El Secretariado Ejecutivo de la Mesa Representativa estará integrado por las cinco primeras Organizaciones que componen la Mesa, a saber: C.T.U., A.U.T.E., C.O.F.E., Fed. Uruguaya del Magisterio y Sindicato de Artes Gráficas.-

### III) Garantías, Compromisos y Disposiciones Generales

- 1) La Convención Nacional de Trabajadores (Plenario Nacional de la Convención) será convocada en forma ordinaria cada seis (6) meses. La Mesa Representativa quince (15) días antes de la reunión deberá hacer llegar el Orden del Día e Informes sobre cada punto a todos los Sindicatos presentes en la anterior Convención y a todos los que lo solicitaren. La convocatoria será pública y abierta a todos los Sindicatos del país.-
- 2) Se llevará un registro de todas las Organizaciones que por medio de sus organismos aptos para hacerlo, han decidido coordinar acciones a través de la Convención, aceptando la Plataforma y formas de coordinación.-
- 3) Estas Organizaciones se comprometen a considerar por sus correspondientes organismos aptos para resolver su participación, todas las iniciativas (movilizaciones, mítines, paros, etc.) que estén a consideración de la Convención o sean resueltos por ésta o sus Organismos. A no pronunciarse públicamente contra la Convención y sus resoluciones en el caso de haber resuelto no participar en alguna iniciativa por ésta acordada.- Asimismo pondrán en conocimiento de la Mesa las iniciativas referidas a movilizaciones, mítines, paros, huelgas, etc. a fin de facilitar al máximo el intercambio de experiencias y la cooperación de las débiles luchas.-
- 4) Cada Organización mantiene su autonomía y sus facultades para estar o no afiliada o vinculada a Mesas, Centrales Nacionales, como así a Organismos Internacionales de Trabajadores.-
  - a) Las Organizaciones que integran la Convención, se comprometen a difundir el Programa y las resoluciones que ésta adopte.-
  - b) En el caso particular de las reivindicaciones específicas de cada Organización, y dentro de las resoluciones emanadas de la Convención, las Organizaciones emplearán los medios tácticos que crean convenientes. La Mesa brogará consecuentemente para que el resto de las Organizaciones que componen la Convención consideren el apoyo, en lo que respecta a la táctica empleada, a las luchas que se desarrollan por una o más Organizaciones. En tal sentido, la Mesa realizará todas las gestiones que sean pertinentes. En caso de no lograrse acuerdo, las Organizaciones que no compartan la forma de lucha elegida por las organizaciones antes referidas no están obligadas sin mengua de la solidaridad a desarrollar la misma táctica.-
  - c) Cada Organización mantiene su independencia para desarrollar las acciones que entienda necesarias de acuerdo a su orientación sobre aspectos no acordados en la Convención, no apartándose del inciso (a), de este artículo.-
  - d) A los efectos de coordinar las acciones solidarias, las Organizaciones integrantes de la Convención en caso de verse abocadas a las perspectivas del conflicto, informarán con suficiente anticipación.-
  - e) En el caso de conflicto provocado por las patronales o el Gobierno en forma imprevista, no rezan las condiciones del inciso anterior y la Mesa procederá a tomar medidas, que entienda correspondan.-
- 5) Para incorporar nuevos puntos a la Plataforma de la Convención, o para eliminar otros, así como para otras resoluciones en cuanto orientación, la Mesa Representativa Nacional, procurará la unanimidad, en el caso de no poder lograrlo,

## Resolución sobre la integración y funcionamiento de los Organismos de la Convención

### Nacional de Trabajadores

I) a) Convención Nacional de Trabajadores propiamente dicha (o Plenario Nacional de la Convención). Se integra por delegaciones directas de todos los Sindicatos del país. Es un organismo estable abierto a todas las organizaciones que deseen integrarlo y que suscriban la plataforma reivindicativa y las formas de coordinación.-

b) Plenarios Departamentales.-

c) Mesas Zonales en barrios de Montevideo y zonas del Interior.-

Los Plenarios Departamentales y las Mesas Zonales estarán abiertas a todas las Organizaciones sindicales, impulsarán en dichos lugares las tareas que resuelva la Convención y realizarán el entrelazamiento por la base de las acciones de cada sindicato, así como desocupados, jubilados, estudiantes, etc. de cada lugar. Cada Plenario y Mesa reglamentará su propio funcionamiento en contacto con la Mesa Representativa Nacional y su Secretariado Ejecutivo.-

d) Mesa Representativa Nacional será integrada por la Convención Nat. de Trabajadores, en forma tal que en ella estén representadas las distintas orientaciones sindicales y actividades (asalariados de la industria, el agro, los Servicios, la Enseñanza, la Banca, el Comercio) Privadas y estatales de las organizaciones que forman parte de la Convención. La Mesa Representativa Nacional promoverá y coordinará la aplicación del Programa, plan de lucha y resoluciones de la Convención. Para ello tendrá los Organismos ejecutivos que sean necesarios. A través de ellos y las Organizaciones que la componen, estará en permanente contacto y consulta con los Sindicatos vinculados a cada Mesa, Central, agrupamiento o núcleo que forman parte de la Convención.-

f) Comisiones Permanentes y Sub-Comisiones Especiales para las tareas permanentes o trabajos especiales (propaganda y prensa, finanzas, organización, relaciones, estudios económicos, solidaridad con los gremios en lucha, cooperación en la organización sindical campesina, mítines, movilizaciones, etc.), la Mesa podrá designar Comisiones o Sub-Comisiones que entienda necesarias. La actividad de todas ellas será desarrollada como tarea de la Convención Nacional orientadas por la Mesa y coordinadas por su Secretariado.-

## II) Integración de la Mesa Representativa Nacional y de su Secretariado Ejecutivo

a) La Mesa Representativa Nacional, estará por el momento compuesta por las siguientes Organizaciones Sindicales:

- 1) Central de Trabajadores del Uruguay
- 2) Agrupación UTE
- 3) Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado
- 4) Federación Uruguaya del Magisterio
- 5) Sindicato de Artes Gráficas
- 6) Federación ANCAP
- 7) Fed. Uruguay Empleados del Comercio y la Industria (F.U.E.C.I.)
- 8) Congreso Obrero Textil
- 9) Federación Obrera del Transporte
- 10) Sindicato Unico Administración Nacional de Puertos (S.U.A.N.P.)
- 11) Asociación de Bancarios del Uruguay
- 12) Federación Autónoma de la Carne
- 13) Asociación de la Prensa Uruguaya
- 14) Unión de Obreros, Empleados y Superv. de FUNSA
- 15) Federación U. de Trabajadores del Espectáculo Público (F.U.T.E.P.)
- 16) Unión de Trabajadores Azucareros de Artigas (U.T.A.A.)
- 17) Sindicato Unico de Peones de Tambo